



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00343173- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión aprobado por Ordenanza HCD N° 8/2022, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto establece diferentes tipologías para el incremento de la dedicación de los cargos docentes, como así también las áreas responsables, los mecanismos y criterios generales para la asignación presupuestaria requerida;

Que por Resolución HCD N° 146/2023, se aprobaron las bases y condiciones para la primera convocatoria del año en curso;

Que el funcionamiento de las Comisiones de Admisión y Asignación (CAA) y de Evaluación (CE), se reglamentó por Resolución HCD N° 145/2023;

Que las intervenciones de las referidas comisiones se encuentran glosadas en las actuaciones de referencia;

Que, en orden 28, se incorpora el dictamen elaborado por la Comisión de Evaluación en el cual constan los dos órdenes de mérito: Profesores/as y Profesores/a Auxiliares, que ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 17º del citado reglamento;

Que la Comisión de Admisión y Asignación, eleva en orden 31 el dictamen de asignación confeccionado en los términos del Art. 20º de la Resolución HCD N° 145/2023;

Que el referido dictamen ha sido debidamente notificado al personal docente propuesto;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 8/2022;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 14 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen con los órdenes de méritos resultantes, uno para Profesores/as Regulares y otro para Profesores/as Auxiliares, elaborado por la Comisión de Evaluación (CE), que como anexo I se incorpora y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Hacer lugar a la propuesta de asignación de dedicaciones elevada por la Comisión de Admisión y Asignación (CAA) y, en consecuencia, designar interinamente a los/as Profesores/as Regulares que se

mencionan a continuación, en los cargos y de acuerdo a la tipología indicada para cada caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 2/2014:

Nombres y Apellido	Legajo	Cargo	Tipo de solicitud
Nicolás Salvador Beltramino	25.495	Profesor Titular DSE	Aumento de dedicación
Ana Cristina Etchegorry	41.366	Profesora Adjunta DE	Consolidación
Dante Domingo Terreno	31.449	Profesor Asociado DE	Aumento de dedicación

Art. 3°.- Hacer lugar a la propuesta de asignación de dedicaciones elevada por la Comisión de Admisión y Asignación (CAA) y, en consecuencia, designar interinamente a los/as Profesores/as Auxiliares que se mencionan a continuación, en los cargos y de acuerdo a la tipología indicada para cada caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 2/2014 y a la Resolución HCD N° 203/2019:

Nombres y Apellido	Legajo	Cargo	Tipo de solicitud
Iván Martín Iturralde Morales	42.459	Profesor Asistente DE	Transferencia
Sandra Fabiana Arónica	35.248	Profesora Asistente DSE	Aumento de dedicación
Lisandro Levstein	48.316	Profesor Asistente DSE	Consolidación

Art. 4°.- Las designaciones interinas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar los/as interesados/as.

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al personal docente propuesto y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS